

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (I.N.E.F.O.P.)

Compromiso de Gestión ejercicio 2015

OBJETIVO Y ALCANCE

Dictaminar sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (I.N.E.F.O.P.) correspondiente al año 2015, en el marco de lo establecido en el art 9º de la Ley 18.406.

RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO POR LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

El Compromiso de Gestión del año 2015 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución Nº 350/143 de fecha 29/12/2014

RESPONSABILIDAD DEL ADITOR

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los valores de los indicadores remitidos en Informe de Ejecución por INEFOP.

OPINION

Respecto de los valores informados de las 10 metas definidas en el Compromiso de Gestión corresponde emitir la siguiente opinión:

- Son razonables los valores informados en las metas:
 - 8.1.) Incrementar la difusión interna y externamente mediante boletín electrónico e Intranet.
 - 9.2) Implementar el seguimiento de egresados de los cursos de INEFOP (encuesta de situación pre-curso y pos-curso).
- No son razonables los valores informados en las metas:
 - 1.b) Diseñar, implementar y ejecutar en plataforma cursos e-learning destinados a beneficiarios de INEFOP- 300 participantes.

2) Mejora continua de procesos de gestión en función de la reestructura organizativa.

8.2) Aumentar la visibilidad de INEFOP mediante la implementación de acciones de comunicación.

10) Calificar el trabajo del área de Descentralización Territorial.

- No se emite opinión respecto a las siguientes metas:

1.a) Implementar una experiencia piloto en el dictado de cursos propios en áreas de: i) 5 cursos de informática básica y avanzada; ii) 10 cursos en temas transversales con contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales; iii) 3 cursos en el área de Emprendedurismo;

3) Capacitación a personas con dificultades de inserción laboral.;

4) Calificación de los Trabajadores en actividad;

5) Formación Empresarial, creación de empresas y emprendedurismo;

6) Orientación Educativo - Laboral;

7) Continuidad Educativa y egreso del ciclo educativo. Programa “Uruguay - Estudia”

9.1) Estimar periódicamente las demandas futuras de capacitación de mano de obra de las empresas en el corto y mediano plazo.

Habiéndose realizado actuaciones sobre la ejecución de los compromisos de gestión desde el año 2010 y seguimientos para evaluar el grado de implementación de recomendaciones que fueron de recibo por la Dirección de I.N.E.F.O.P., cabe destacar que:

- Aún no se ha podido emitir opinión respecto del número de beneficiarios efectivamente capacitados en el ejercicio 2015. La falta de comunicación entre los sistemas Gesdoc, K2B, y la plataforma web, no permite contar con la trazabilidad completa de la información, asimismo diferencias entre los datos contenidos en el informe de ejecución y los suministrados, no permiten asegurar la confiabilidad e integridad de los mismos.
- Metas referentes a descentralización, comunicación, monitoreo y evaluación, que son reiteradas en los compromisos de gestión anualmente, no han podido ejecutarse totalmente.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



RESPUESTA DEL ORGANISMO AL INFORME DE AUDITORÍA

Comunicado los resultados del Dictamen, I.N.E.F.O.P. presentó aclaraciones que no modificaron la opinión del auditor.